



VISTO:

El Expediente CD 913/2021 "S/Proyecto de Modificación de Ordenanza Nro. 73/2010 – Contribución a Bomberos Voluntarios"

Y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal eleva Nota Nro. 164/2021 solicitando la Modificación de la Ordenanza.

Que es necesario realizar la modificación debido a la forma de parametrizar el sistema de recaudación genera un inconveniente en el Área.

Que en virtud de lo expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo determinar la norma legal a tal efecto. -

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO N°1: SE MODIFICA el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 73/2010 la cual quedara redactada de la siguiente manera:

ARTICULO N°2: SE INCORPORA la tasa mencionada en el artículo anterior en la Factura de Impuestos Retributivos, con alcance a todas las categorías de los denominados Contribuyentes en la localidad de Añelo. Dicha tasa será descripta en la factura con la Abreviatura: TASA/BOMBEROS. Se adjunta valor de la tasa según categorías de contribuyentes en ANEXO I, el cual forma parte de la Presente ORDENANZA.


ARTÍCULO N°2: SE MODIFICA el Anexo I de la Ordenanza N° 73/2010, conforme el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°3: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°18, del 18 de Noviembre del 2021, consta en **Acta N°270.-**


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezuk
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN



ANEXO I

TASA DE CONTRIBUCION A BOMBEROS VOLUNTARIOS SEGÚN CATEGORIAS DE LOS CONTRIBUYENTES:

Nro.	CATEGORIA	VALOR DE LA TASA	DE CARÁCTER:
1	CONTRIBUYENTES COMUNES	\$ 100,00	Optativo
2	PEQUEÑOS COMERCIANTES	\$ 300,00	Optativo
3	MEDIANOS COMERCIANTES	\$ 500,00	Optativo
4	GRANDES COMERCIANTES	\$ 1.000,00	OBLIGATORIO
5	Pequeñas, medianas y Grandes Empresas	\$ 2.000,00	OBLIGATORIO
6	Empresas u Organismos de explotación, producción, servicios y/o Suministros Nacionales, Provinciales	\$ 2.500,00	OBLIGATORIO


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezuk
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN